

**Iniciativa Ciudadana para la Responsabilidad Política (Respolis)
Elecciones legislativas al Parlament de Catalunya. 1 noviembre 2006**

**Programa electoral ciudadano. Septiembre 2006
(Versión definitiva - 3.0)**

(1) Vivienda

Hacer de la vivienda un imperativo social de derecho para todas y todos más allá de la lógica del mercado.

Hacer prevalecer el derecho a la vivienda y la función social de la propiedad, por delante del negocio inmobiliario y del carácter dinamizador de la economía que tiene el sector de la construcción, mediante la intervención gubernamental.

Ámbito económico y de política monetaria, financiera y fiscal.

- * Generalización de las ayudas directas a los grupos de rentas más bajas para la compra de viviendas.
- * promover fuertes medidas fiscales para desestimular la especulación inmobiliaria y enfriar los precios de la vivienda.
- * Así como expropiaciones en casos excepcionales (latifundios, edificios en estado de hundimiento.)
- * Estrategias para reducir el riesgo de exceso de deuda e impago en el sector bancario.
- * Evitar la especulación del suelo público y el urbanismo financiero.

Política de alquileres.

- * Aumentar los parques de vivienda de alquiler público y privado por medio del fomento de alquileres: crear bolsas de viviendas, desgravaciones en la declaración de hacienda...
- * así como que el propietario que alquila tenga beneficios a la hora de declarar
- * Facilitar el acceso a los sectores sociales de rentas más bajas y más necesitados mediante una ayuda a los alquileres similar a la de otros países europeos.

Política del suelo y urbanística.

- * 50% del total del nuevo suelo edificable residencial, destinado a vivienda de tipo no especulativo o de promoción pública.
- * Recuperar la plusvalía que genera la urbanización, destinarla a política social de la vivienda.
- * Cesión directa del suelo y del patrimonio construido público para destinarlo a: promoción de viviendas en régimen de alquiler y no lucrativas en régimen de cesión de uso.
- * Disminución de la presión al alza que ejerce el precio del suelo sobre el precio de la

vivienda.

* Establecimiento y aplicación de un índice de provecho mínimo (o un parámetro equivalente)

Política de vivienda.

* Independizar la vivienda social del ciclo económico, a través de un patrimonio público de la vivienda a la altura de las medias europeas.

* Mejora en la distribución del gasto público en vivienda.

* Descentralización de las políticas de vivienda hacia los gobiernos locales, a través de instrumentos como las Oficinas Locales de Vivienda (OLH) cuya función es la orientación y la defensa prioritaria de la función social de la vivienda.

* Constitución de un mercado de vivienda no lucrativo (es decir vivienda fuera de toda posibilidad de lucro y especulación por parte de propietarios, promotores o usuarios) con un parque suficiente, permanente y al alcance de cualquier ciudadano que no pueda o no quiera acceder al mercado libre – especulativo.

* Permitir la okupación de edificios abandonados, en contraprestación de servicios acordados con las asambleas de barrio, por ejemplo la construcción de centros cívicos y culturales para el barrio, limpieza, atención domiciliaria, hospedaje de entidades existentes, etc.

* Denunciar y proteger los ciudadanos del mobbing inmobiliario.

(2) Economía y trabajo

Invertir radicalmente el proceso de pérdida de poder adquisitivo, erradicar la marginación y la pobreza, incentivar el trabajo y la economía social y solidaria.

Renta básica de ciudadanía y incentivo al trabajo.

* La Renta Básica (RB), versión ampliada y digna de la renta mínima de inserción, es un ingreso pagado por el Estado, como derecho ciudadano, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad en la que se encuentra, incluso aquellos que no trabajan de forma remunerada, es decir independientemente de cuáles puedan ser sus fuentes alternativas de ingresos, y sin importar con quien conviva.

* Los valores mínimos del régimen de pensiones y de los subsidios de paro, así como las rentas mínimas de inserción y de otras ayudas, serán substituídos por la RB, que será universal, individual y otorgada desde el nacimiento hasta la muerte. La cantidad será equivalente al umbral de pobreza relativa (50% de la renta por cápita) es decir actualmente aproximadamente 1100 euros mensuales.

* Para evitar que la RB se convierta en un incentivo a abandonar el trabajo o a no buscarlo en el caso de los parados, se añadirá un 25% del valor de la RB a los trabajadores de rentas más bajas, con carácter degresivo hasta su total desaparición en las rentas medias y altas. La existencia de este incentivo a la participación en el ciclo productivo, colocará a los trabajadores peor pagados con un sueldo de 1900 euros mensuales (SMI actual + RB + incentivo) o entorno a los 2000 con un SMI aumentado (propuesta siguiente).

Aumento de las retribuciones de los colectivos con sueldos bajos.

* Aumento del 15% del salario mínimo interprofesional en todas las categorías para compensar la pérdida del poder adquisitivo de los últimos años de las rentas bajas y medias, y fomentar el consumo.

Medidas fiscales para el fomento del empleo.

* Fomento de la creación de empleo, eliminando los impuestos que pesan sobre el número de trabajadores y añadiendo impuestos a quien contamine y practique la discriminación social.

* Obligar por ley a las instituciones financieras y a las personas poseedoras de grandes sumas de capital a dedicar una parte de sus recursos a inversiones productivas y / o creadoras de puestos de trabajo.

Medidas organizativas para reducir el paro, la precarización y para distribuir el empleo.

* Reducción de la jornada laboral a 32h. Para un reparto del trabajo.

* Desarrollo de trabajos sociales pactados con la comunidad a cargo del Estado.

* Incentivos fiscales para facilitar la contratación indefinida.

Hacia una reorganización de la empresa

* Ayudas o facilidades para la creación de empresas y autoocupación mediante alquileres bajos de locales, asesoramiento gratuito, formación y fondos a un crédito sin intereses.

* Ayudas similares para la creación de «empresas solidarias» (que asumen unos compromisos sociales en paralelo a la búsqueda de beneficio), para la multiplicación de cooperativas y creación de otros modelos de empresa con una organización democrática.

* Auditorías éticas sobre las entidades económicas para registrar la calidad laboral, ética, y la responsabilidad social.

Fomentar la economía solidaria.

* Ayudas o facilidades para la creación de bancos éticos y para la emisión de microcréditos sin intereses o con intereses simbólicos.

* Trato preferente de la Generalitat con estas entidades para todas sus transacciones.

* Desarrollo del comercio justo local: denunciar y evitar beneficios injustos y facilitar y establecer entre todos los actores implicados, una carta ética sobre comercio y distribución, que ha de inspirar las políticas posteriores.

* Reconocimiento, promoción e impulso de iniciativas de comercio sin intermediarios.

* Impulso internacional de otras iniciativas de economía social y solidaria: comercio justo, democratización de las instituciones financieras internacionales (ver también el capítulo de relaciones internacionales).

Campaña de valorización y uso generalizado de los indicadores sociales.

* Por ejemplo el índice de redistribución de la riqueza, a nivel de territorios, empresas, sectores profesionales, etc.

* Se equiparán a los indicadores econométricos de crecimiento, inflación, etc. Que son los indicadores dominantes en la ciencia económica oficial, i en consecuencia en los medios de comunicación.

Creación del *Banc Comunitari de Catalunya*

* Con competencia solamente sobre los «saldos libres» o parte de la cuantía de las cuentas corrientes que los usuarios quisieran liberar de las operaciones financieras de los bancos privados.

* Modificación de la ley o leyes que regulan la tenencia de cuentas corrientes para preveer esta posibilidad. La suma de este dinero habría de servir para financiar la renta básica.

(3) Educación

Multiplicar los recursos y la calidad para una educación equitativa, responsabilizadora y constructora del mundo de mañana.

Diseño curricular, metodológico y evaluativo adaptado a un rol responsabilizador de la educación.

* Introducción de nuevas materias para la responsabilidad individual, colectiva y ambiental.

* Incluidas en el cómputo de la evaluación total de los estudiantes, estas materias han de cubrir el 33 % de su currículo, sumando por un lado las materias que se cursen separadamente (siguiendo el ejemplo de la asignatura recientemente aprobada «educación para la ciudadanía») así como los objetivos transversales que modificarán los contenidos de todas las demás asignaturas y obligarán a redefinir el sistema de evaluación.

* Los temas y perspectivas concernidos: valores éticos, de la cultura de la participación, de la paz, de la solidaridad, de la justicia social y de género, del ciudadano medioambiental...

* ... del ahorro energético, de la ética del consumo, del desarrollo sostenible, la participación ciudadana en los asuntos públicos...,

* la economía social y solidaria, el análisis crítico de los medios de comunicación y de la publicidad, la interculturalidad, la complejidad.

* Inclusión de la religión en la asignatura de historia o sustitución por una nueva materia: educación social.

* Métodos utilizados: enseñar a pensar, a hacer, a participar, a cuestionar.

* Fomentar una ecología de la mente y de las relaciones humanas, en cuanto a habilidades comunicativas, capacidades de convivir y de compartir.

* Aportaciones de los propios alumnos mediante exposiciones, proyectos con utilidad real, interacción con el medio social, etc.

* Introducción de una parte de los nuevos contenidos mencionados, no como asignaturas nuevas sino como objetivos a cubrir en el marco de las asignaturas tradicionales.

* Modificación de los criterios de evaluación según el proceso de desarrollo de cada cuál, la motivación, la autoreflexión sobre el aprendizaje, etc.

Aumento substancial de los recursos para las escuelas y una organización más equitativa y responsable.

- * Disminuir el número medio de estudiantes por profesor en un 25%.
- * Multiplicar el presupuesto de las escuelas públicas actuales en lugar de privatizarlas.
- * Disponer en todos los centros de los mismos instrumentos y aparatos: ordenadores, aparatos de laboratorio, biblioteca, espacios para actividades extraordinarias, etc.
- * Cumplimiento de todos los docentes de un horario similar para todos los centros (también los de secundaria, institutos, etc.).
- * Trabajos de preparación y seguimiento en el mismo centro durante las horas no lectivas de los docentes.
- * Obligación de reciclaje de todos los docentes al largo del mes de julio. Preparación del próximo curso en los centros también al largo del mes de julio y primera quincena de septiembre.
- * Uso de los libros para los cursos siguientes en todos los centros de educación.
- * Manuales escolares libres y gratuitos: ayudas substanciales a las asociaciones de educadores que se dediquen a su creación, difusión por internet y promoción en las escuelas.
- * Generalización de las becas o ayudas para libros más allá de las que se atribuyen actualmente a las categorías sociales menos favorecidas.
- * Más ayudas a los niños con necesidades especiales.

Introducción progresiva de escuelas públicas con pedagogía no directiva, ayuda a las escuelas privadas en la misma línea y a la educación en casa.

- * Continuar con el aumento de número de escuelas en régimen de libertad pedagógica, con una ayuda especial a las que introducen las llamadas pedagogías no directivas, por ejemplo el CEIP El Martinet de Ripollet, con éxito probado tanto en contenidos intelectuales como en integración ética y ciudadana.
- * El objetivo es introducir estas pedagogías en un 10% de las escuelas públicas en 4 años como un primer paso.
- * Multiplicación de los recursos para la formación de profesores en estas pedagogías y para que ocupen un lugar central en los currículos de magisterio.
- * Grupos de trabajo personales en el resto de las escuelas que introducirán de forma gradual elementos de las pedagogías libres para los alumnos con dificultades.
- * Aumento substancial de las diferentes formas de ayuda a las escuelas privadas de pedagogía libre.
- * Aumento de las facilidades y multiplicación de los recursos para la educación en el hogar.

Potenciación de la formación profesional y equiparación como variante del bachillerato.

- * Supresión de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, que pasaría a ser hasta los 14.
- * Recuperación de la figura del aprendiz a partir de esta edad, con un sueldo mínimo garantizado.
- * Mejora de la Formación Profesional, que comience en los más jóvenes (12 años)

parcialmente o 14 años totalmente) fomentando el uso de las nuevas tecnologías y procurando la formación continua para todas las edades.

- * Multiplicación de los recursos y aumento de la calidad de la formación profesional.
- * Equiparación de la FP como variante similar al bachillerato en lo que respecta a valor de los títulos obtenidos así como a la facilidad de acceso posterior a la universidad.

Educación extraescolar.

- * Promoción de formas de educación continua, no mercantilista, para adultos.
- * Así como seminarios públicos ofrecidos como parte de programas de formación de las empresas.

Orientación profesional pero no **mercantilista de los estudios universitarios.**

- * Potenciar aquellos estudios que se consideran útiles no por las demandas de los estudiantes sino únicamente por las empresas. Habría de incluir las demandas de unos y otras (como por ejemplo mantener grados que se quiere eliminar y que existe demanda para estudiarlos).
- * Promoción de universidades libres y de estudios generales para adultos como medios de difusión de cultura general.

(4) Medios de comunicación

*Medios más responsables, democráticos y de calidad. Menos **teleporqueria** y menos **publicidad**.*

Los medios de comunicación, como bienes de interés general, se vuelven más responsables.

* Por su función transmisora de cultura en la sociedad moderna, los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, deben ser considerados como un "Bien de Interés General" (los **BIG** son una categoría de bienes ofrecida por actores públicos o privados, pero bajo criterios comunes de servicio público sometidos a intereses ciudadanos y no comerciales). Esto obliga a acordar criterios comunes entre todos los canales, del mismo modo que los currículums escolares son comunes en los centros públicos y privados.

Cuotas de 50% para programas con interés formativo y de calidad .

- * Hace falta establecer cuotas mínimas del 33 % para programas con un interés que no sea otro, que el entretenimiento no formativo y la cultura del consumo: documentales, entretenimiento formativo, programas participativos, espacios críticos desde una perspectiva ciudadana, programas de crecimiento personal, etc.
- * Hace falta incentivar fiscalmente los canales que aumenten este mínimo al 50%.
- * Participación ciudadana en los contenidos educativos mediante Consejos Educativos a los canales públicos y privados.

Introducción de criterios de calidad en toda la gama de programación.

- * Noticias presentadas dentro de su contexto, con espacio por el análisis, la reflexión y el debate y sin sensacionalismo.
- * Cuotas mínimas de películas en función no necesariamente de su origen sino de criterios de calidad (premios, crítica, etc.)

Reducción drástica del tiempo de publicidad.

- * La **importancia** de la transmisión de hábitos y de conocimientos a través de los medios de comunicación implica la necesidad de reducir un 75% los tiempos dedicados a la publicidad, aumentando los precios por segundo, con el fin de no ver los ingresos menguados, e incentivar con reducciones de precio los anuncios con otras cualidades que las puramente comerciales, cualidades que hará falta previamente definir y consensuar entre los actores concernidos (estado, canales, asociaciones de usuarios, educadores y sociedad civil)

Democratización del Consejo Audiovisual

- * Con representación, no sólo de los poderes públicos, sino también de consejos ciudadanos abiertos a todo el mundo, movimientos sociales, y las mismas entidades públicas y privadas concernidas.

Multiplicación de ayudas para los proyectos independientes de medios no lucrativos

- * Audiovisuales, electrónicos, impresos (prensa), y otros en el mundo de la cultura, que propongan mensajes con valores no comerciales, cívicos, integradores, socialmente enriquecedores, mediante canales más accesibles, abiertos y públicos.

Mercado de las comunicaciones: regulación favorable para los usuarios y no para las multinacionales.

- * Obligación legal de unos niveles homologados de calidad para todos los servicios de comunicación que eviten cualquier abuso.
- * Internet: cableado de banda ancha de **6mb** para toda Catalunya y dotación de tecnología **wifi** con espacio para usuarios, en todos los edificios públicos de cualquier parte del país.

(5) Transporte

Más transporte público y más barato, más ferrocarriles y más biocarburantes.

Reducción de los precios de todos los transportes.

- * Becas de transporte público por los estudiantes, parados y precarios, que les permita viajar gratis o a precio simbólico.
- * Compensarlo con impuestos fuertemente progresivos de los que quedarían exentos todos

estos sectores y otros.

- * Bajar radicalmente los precios de los TGV para fomentar su uso.

- * Impulsar una iniciativa popular que acabe con un referéndum vinculante, sobre los transportes gratuitos, o transportes reducidos al valor de las tasas para el mantenimiento y las ecológicas.

Transición rápida y generalizada a los biocarburantes

- * Siguiendo el ejemplo islandés, desarrollar un plan de transición en un plazo corto, de toda la flota pública de transporte viario urbano a los combustibles verdes (**biodiesel**, **bioetanol**, hidrógeno)

- * Plan de transición energética de todos los transportes a los **biocarburantes**. Cumplir la previsión del gobierno español del 10 % de transportes funcionando con biocarburantes el 2010

- * Crear una institución de los biocarburantes o combustibles verdes en Catalunya. Esta institución planificará estrategias de transición energética de los transportes mediante la formación de partenariados multisectoriales (público, privado, sociedad civil, universidades), siguiendo el ejemplo que arrancara bien pronto en Escandinavia.

- * Entre sus objetivos: Planificar, programar y arrancar la implantación de baterías por vehículos híbridos y depósitos de combustibles verdes en todas las gasolineras catalanas.

- * Estimular la búsqueda, producción y comercialización de vehículos híbridos y de combustibles verdes en Catalunya.

- * Los combustibles fósiles destinados al consumo en motores de explosión, especialmente en vehículos de motor, serán sustituidos progresivamente por **biocarburantes** También se potenciarán los motores que no sean de combustión interna.

- * Diseñar y aplicar un plan "renove" para la compra de vehículos híbridos y / o un plan de redistribución fiscal por incentivar la compra de estos vehículos y **desincentivar** la de los vehículos tradicionales de gasolina.

Fomento del transporte de mercancías por ferrocarril.

- * Se crearán todas las nuevas líneas ferroviarias por el uso de mercancías que hagan falta para sustituir el excesivo uso del transporte por carretera, el cual se deberá reservar para la distribución final de mercancías.

- * También se mejorarán todas las conexiones multimodales existentes, y se crearán de nuevas, por maximizar este uso del ferrocarril.

Fomento del transporte por ferrocarril para pasajeros.

- * Inversión al adecuar todas las líneas de ferrocarril y aumentar la frecuencia de los convoyes de acuerdo con las necesidades actuales y las tendencias del futuro próximo.

- * Construcción de líneas ya previstas como el eje transversal ferroviario y el cuarto cinturón ferroviario, y otras de nuevas, por aumentar la cohesión territorial, como los tramos de Tarragona a Igualada y de Manresa a Granollers.

- * La financiación se hará desviando una parte de la previsión presupuestaria, normalmente asignada a la construcción de nuevas carreteras o a su ampliación, que entrarán en moratoria.

- * Mejorar los trenes de largo recorrido, la mayoría viejos de 30 años

- * Renovar y mantener de manera permanente todas las estaciones de cercanías, actualmente

deterioradas.

* Transporte en autocar desde las estaciones hasta los pueblos próximos , coincidiendo con todas las llegadas de trenes.

* Se estudiará que las nuevas líneas sean al mismo tiempo de anchura internacional e ibérica (con 3 raíles), mientras que las líneas existentes puedan también incorporar progresivamente un tercer raíl, de forma que los dos anchas de vía puedan coexistir durante muchos años.

Mantener la propiedad pública del transporte ferroviario de pasajeros.

* Mantener la propiedad pública del transporte ferroviario de pasajeros o aceptar una forma de liberalización en condiciones radicalmente diferentes a las previstas para la liberalización en el 2010 de los transportes a la Unión Europea:

* no a la pérdida ni al deterioro de las condiciones de ningún puesto de trabajo.

* no al cierre de líneas ni a la reducción del número de convoyes o plazas diarias en ninguna línea, y aumento en las líneas y franjas horarias deficitarias, para garantizar la cohesión territorial.

* redistribución de beneficios de las líneas rentables a las deficitarias independientemente del origen público o privado de cada una de ellas.

* mantener al menos la propiedad pública de las infraestructuras, así como de la entidad coordinadora entre las eventuales compañías.

* Establecer unos mínimos infranqueables en cuanto a precios, calidad y seguridad.

Infraestructuras viarias: moratoria a la construcción de nuevas vías de gran capacidad y otras actuaciones.

* Moratoria por razones ecológicas, a la construcción de nuevas vías de gran capacidad y alta velocidad (autovías, autopistas) que no podrá ser revisada, al menos, hasta acabar la transición de todo el parque viario a los biocarburantes.

* Construcción de carriles bus en las carreteras d'acceso a todas las grandes poblaciones. * Planificación de la movilidad futura, de manera que incluya los impactos sobre el paisaje y la biodiversidad, sobre la reducción de la contaminación acústica procedente del transporte, y sobre la reducción de la siniestralidad, según los parámetros introducidos en los países europeos más adelantados en este aspecto.

* Prioridad absoluta a l'uso del transporte público y la bicicleta en los desplazamientos urbanos, haciendo publicidad activa de las posibilidades de la bicicleta en el entorno metropolitano, con difusión de las prácticas d'uso combinado de la bicicleta con el transporte público, con el objeto de generalizarlas.

* Se suprimirán los vehículos con motor de dos tiempos, por la elevada contaminación acústica y por el poco rendimiento de esta clase de motores en relación con el combustible consumido. Por ejemplo, las motos actuales se cambiarán por motos eléctricas.

* Las gasolineras se equiparán obligatoriamente de filtros por evitar los efectos **cancerígenos** de la gasolina.

* Más carriles bici a la calle y en carretera y eliminación de los carriles bici sobre las aceras.

* Plena implementación del pacto estratégico de la bicicleta, que ya ha sido aprobado.

* Reducir la velocidad máxima a 30 km/h en zonas urbanas (ejemplo : distrito de Sant Andreu en Barcelona).

* Alentar a los ayuntamientos a crear ejes **peatonales** y desarrollar pactos para la movilidad en sus municipios.

Mejora del Transporte público viario.

* Aumento de la flota y las frecuencias de los autobuses urbanos e interurbanos.
Multiplicación y extensión de las líneas de tranvía en áreas urbanas y metropolitanas (por ejemplo al área metropolitana del Camp de Tarragona).

Aeropuertos: competencia catalana.

* Traslado de la competencia de gestión de los aeropuertos catalanes a la Generalitat, que actuaría en una autoridad **aeroportuària**, independiente de AENA, en la cual participarán también los ayuntamientos, las cámaras de comercio, los trabajadores y los usuarios.

(6) Energía

Transición a las energías limpias (solar, eólica...) y cierre progresivo de las nucleares.

Desarrollo generalizado de las energías renovables.

* Adoptar el compromiso de obtener mediante fuentes renovables un mínimo del 12% de toda la energía primaria consumida en Catalunya para el año 2010, en línea con lo que se establece en el Libro Blanco de las Energías Renovables de la Unión Europea.

* Energía eólica: ampliar e intensificar su uso, hasta aprovechar el potencial de todas las zonas no incompatibles, abrir la participación en la propiedad a los habitantes, identificar todas las zonas eólicamente favorables, incluyendo modalidades de aprovechamiento rural y urbano, así como mar adentro a medida que haya tecnologías que lo permitan.

* Energía solar: fijar objetivos ambiciosos en lo que respecta a l'energía solar, tanto en lo referente a superficie de captación (para la solar térmica) como de potencia eléctrica (para la solar **termoelèctrica** y la fotovoltaica).

* Exigir a las compañías **comercializadoras** de electricidad que operan en Catalunya que suministren un porcentaje mínimo y creciente de su energía de origen renovable (6% al 2006, 9% al 2008 y 12% al 2010)

* Promover la fabricación de sistemas y d'equipos para l'aprovechamiento de las fuentes de energía renovables. Ayuda al renacimiento de un mercado estable de la biomasa forestal para uso energético. Hacer posible la creación de un mercado para la generación y comercialización del **biogás**.

* Actuaciones en favor de la descentralización del modelo energético y de la participación ciudadana en su gestión.

Desarrollo doméstico de la energías renovables

* Todos los edificios públicos nuevos, en un período de tiempo inferior al de la legislatura, deberán incorporar placas solares y usarlas. Habrán de aplicar también la directiva comunitaria en uso, de certificación energética de los edificios, con medidas de aplicación inmediata relacionadas con la climatización, la iluminación así como el alumbrado urbano.

- * Todos los edificios de nueva construcción -, de la administración, viviendas e industrias - habrán de incorporar obligatoriamente sistemas de aprovechamiento de energía solar -y eólica si se tercia- para consumo propio. En edificaciones ya existentes, se abrirá un periodo no superior a cinco años a partir de la aprobación de la normativa por incorporar estos sistemas.
- * Obligación de incorporación, de las mejoras técnicas de aislamiento térmico en las viviendas de nueva construcción. Establecer una normativa que exija a todos los nuevos edificios de oficinas, que tengan un porcentaje mínimo de techo de vidrio, ventanas y sistemas adecuados para aprovechar la luz solar.
- * En caso de que tengan superávit de generación de energía, se podrá traspasar a la red de las empresas distribuidoras, bajo las condiciones de precios que establezca la administración y las mencionadas empresas.
- * Promoción de “ecoviviendas”
- * Establecimiento del Certificado Energético para las viviendas, que se añadirá a la memoria de calidades de las mismas en caso de venta.
- * Modificación de toda la ordenación urbanística para establecer que los planos de ordenación urbanística municipal determinen como criterio de obligado cumplimiento, una orientación *est-oeste en la edificación de los edificios, con una desviación máxima de 30 grados.
- * Hacer una ordenanza para toda Catalunya para obligar a la utilización de la microgeneración en todos los edificios nuevos que dispongan de la red de gas natural.

Red energética repartida y sostenible

- * Impedir la construcción de líneas de muy alta, alta y mediana tensión, comprendiendo las líneas ya planificadas como la de Sentmenat - Baixàs
- * Alternativas: Acordar que las únicas líneas eléctricas nuevas que deben ser autorizadas sean las necesarias por transportar la energía generada en instalaciones que aprovechen fuentes de energías renovables (de potencia instalada inferior a 100 MW) hacia la red general de transporte y distribución.
- * Enterrar las líneas actuales de media y alta tensión.

Hacia el cierre total de las centrales nucleares el 2015.

* Iniciativas y medidas por conseguir el cierre progresivo de las centrales nucleares (Ascó - I, Ascó - II, Vandellòs - II), de manera que el año 2015 finalice l’actividad de la última de estas tres centrales. El cierre de las nucleares catalanas el 2015 havia sido uno de los acuerdos del Pacto del Tinell, mientras que el Plan Energético de Catalunya 2006-2015, elaborado posteriormente, no lo recoge.:

Concretamente :

- * Adelantar mecanismos para la eliminación de todas las subvenciones directas e indirectas al uso y desarrollo de combustibles fósiles y la energía nuclear (con la reconducción de las subvenciones existentes hacia los combustibles fósiles y la energía nuclear, hacia la eficiencia energética y la creación de mercados de energía solar y otras fuentes renovables).
- * Moratoria a la concesión de nuevas autorizaciones para la instalación y/o construcción de centrales térmicas.

Plan de ahorro de energía

- * Hace falta poner en marcha un plan de ahorro de un 16% de la energía malgastada inútilmente, así como una red de energías renovables (eólica, solar, biomasa, etc.) que cubran el 100 % del consumo restante.
- * Fijar la temperatura que hace falta mantener en los espacios públicos (transportes, teatros, oficinas de l'Administración, etc.) y controlar su cumplimiento. Fomentar través de los medios de comunicación, debidamente motivados, el ahorro de energía en las refrigeraciones y calefacciones: hace falta vestir d'acuerdo con la época del año.
- * Educación para estimular el ahorro del consumo. Fomentar como imagen de persona moderna y responsable, aquella que es consciente y consecuente con el desarrollo sostenible.
- * Una lectura más detallada de las facturas por evitar los abusos de las facturas aproximadas.
- * Campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia del ahorro y la eficiencia energética, a través de los medios de comunicación, sostenidas en el tiempo, de carácter genérico y también directamente dirigidas a grupos de consumidores con perfiles y características homogéneas.
- * Concretamente, lanzar campañas de concienciación del ahorro en el ámbito doméstico, concerniendo a la ventilación y climatización (climatización con aislamientos vegetales y toldos, y ventilación natural o inducida), al uso correcto de la calefacción con gas, de los electrodomésticos, a la preparación de los alimentos, al uso de cocinas solares, l uso de sistemas de iluminación más eficientes, etc.

Actuaciones sobre el sector industrial: auditorías, asesoramiento

- * Poner en marcha un proceso de auditorías energéticas adaptadas a cada uno de los nuevo subsectores de Catalunya con más consumo energético: químico, cemento, transformados metálicos y metalurgia básica, alimentación, textil, materiales de construcción, vidrio, papel y transformados plásticos.
- * Se continuará favoreciendo la cogeneración mediante ayudas económicas directas, bonificaciones fiscales, etc., dado que la rentabilidad económica de su implantación ha disminuido en los últimos años por la constante bajada en los precios de la electricidad. Se controlará su generalización como técnica de incineración encubierta.
- * Programa de asesoramiento en ahorro y eficiencia, concretamente: Información e incentivos para el aprovechamiento de los recursos solares térmicos.
- * Asegurar, (mediante la transición a los combustibles verdes y también otras medidas en el campo de la industria) que Catalunya cumple estrictamente con el Protocolo de Kyoto. Así pues, Catalunya deberá reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero, para poder cumplir con el objetivo de no superar en más d'un 15% los niveles de 1990 durante el periodo 2008-2012.

Evaluar el despilfarro energético

- * Penalizar con una tasa (haciendo que su precio suba) los aparatos que dispongan de pilotos en tiempos d'espera (15% de consumo de más de l'aparato a lleno funcionamiento).
- * Penalizar la compra de cocinas y sistemas de calefacción eléctricas con una tasa proporcional a la potencia eléctrica de cada modelo.

(7) Territorio y turismo

Relocalización de la economía, promoción de la cultura y práctica de la proximidad en las relaciones humanas con el territorio

Una ordenación territorial que tenga en cuenta las demandas ciudadanas.

* Remodelación del mapa de veguerías en función de las comarcas que están pidiendo unas de nuevas: En el Alt Ter (Ripollès, Osona) y en el ámbito del Penedès (Anoia, Garraf, Alt y Baix Penedès).

Desarrollo de una economía sostenible y de proximidad.

- * Fomento de la creación de puestos de trabajo fuera de las grandes ciudades para descongestionar la demanda de vivienda en éstas. Pero al mismo tiempo:
- * Crear puestos de trabajo y de estudio (movilidad obligada) y de comercio y servicios (movilidad no obligada) dentro de las ciudades (no necesariamente las más grandes) y no en lugares donde la accesibilidad obligue a aumentar la movilidad de forma innecesaria e insostenible.
- * Incentivar directa o indirectamente la producción, el intercambio y el consumo de proximidad, con una voluntad no autárquica sino de recuperar un equilibrio entre fuera y dentro, mediante el establecimiento de nuevos sectores para el mercado interior.
- * Al mismo tiempo, promover la "desgravación" jurídica y fiscal y el incentivo de proyectos cooperativos que desarrollen asentamientos humanos ecológicos y sostenibles.

Un modelo urbanístico dónde la calidad del entorno natural y social es más importante que el lucro.

- * Incentivar políticas de calificación del suelo en función de proyectos de desarrollo sostenible, relacionados con actividades productivas, de servicios y de ocupación residencial, que sean respetuosas con el equilibrio del territorio y del medio ambiente, y no agresivas.
- * Incentivar fiscalmente este tipo de actividades y desincentivar las actividades que sean contrarias a estos principios de precaución y de proximidad del medio y el territorio.
- * Concretamente: hacer el posible por frenar el crecimiento del fenómeno de la urbanización dispersa, así como el de la multiplicación de centros comerciales, logísticos y de lúdicos, promoviendo a la vez, la imagen y la idea en diferentes ámbitos (educativo, cultural, político, comercial...) de que proximidad equivale a calidad.

Un modelo de territorio basado en nuevos valores, nuevos indicadores, y más participación.

- * Promover un cambio cultural respecto la visión del territorio: educación y comunicación hacia una valoración positiva de las relaciones de proximidad y de modelos de desarrollo sostenible, respetuosos con el entorno.
- * Indicadores: Introducir las externalidades negativas en la evaluación de l' explotación de los

recursos del territorio.

* Introducción de la gobernabilidad y la participación ciudadana como elementos centrales de la planificación, en base a un conjunto de principios generales respetuosos del gestión del territorio.

Un turismo de calidad, convivencial y sostenible energéticamente.

* Potenciar las iniciativas por un turismo cultural y sostenible: ecoturismo, turismo rural, rutas culturales y históricas, turismo de aventura, conservación y revalorización del patrimonio y del paisaje, "turismo social", etc.

* Poner freno a la construcción de iniciativas insostenibles como los campos de golfo y los puertos náuticos deportivos, y prohibir toda nueva construcción en el litoral (ver el apartado de vivienda).

* Actuaciones por poner freno al turismo de borrachera.

(8) Estado del bienestar y servicios sociales

Parar las privatizaciones, reconstruir el Estado del bienestar, crear más trabajo social por ampliar servicios y reducir el paro, asignar más fondos y mejorar la calidad de la seguridad social.

Reconstruir el Estado del Bienestar, impedir su privatización y eliminar el paro.

* Reconstrucción de un modelo de Estado del Bienestar basado en una amplia gama de servicios públicos o asociativos necesarios: atención a la gente mayor, servicios de salud, atención a la infancia, servicios culturales y de ocio, así como otros, hayan sido tratados o no en otros capítulos de este programa, como educación, transportes, medio ambiente, medios de comunicación, turismo, gestión de la participación ciudadana, ciencia y investigación.

* Conseguir al final de la legislatura, aumentar el porcentaje de puestos de trabajo relacionados con el sector público del actual 14 % (del total de la población en edad de trabajar, incluyendo los desempleados) al 20%, es decir, eliminando casi totalmente el paro que se sitúa hoy en día en un 6,5%. Se trataría de crear una oferta suplementaria de trabajo en el sector público relacionado con los servicios mencionados en el punto anterior, sufragados con el dinero de la renta básica y el incentivo al trabajo (ver el apartado correspondiente al capítulo "economía y trabajo") los cuales a su vez, se obtienen a partir de diferentes medidas de redistribución fiscal (ver el capítulo "fiscalidad") para frenar la polarización creciente de la economía entre unos pocos ricos y muchos pobres.

* Poner freno a las privatizaciones de los servicios públicos y declarar Catalunya "zona no AGCS" (cómo lo es, entre otros, la ciudad de Montréal)

Garantizar unos servicios públicos generalizados para cubrir todas las necesidades sociales

- * Creación de un servicio generalizado de jardines de infancia públicos y gratuitos, donde todas las madres y padres puedan trabajar teniendo sus hijos cerca.
- * Generalización de instalaciones deportivas de uso público en función de las necesidades todavía no cubiertas.
- * Aumentar l'ayuda domiciliaria a personas mayores que viven solas y sin capacidad económica suficiente para asumirlo. Un ejemplo: en Suecia a una persona mayor enferma, la cuidan a lo largo del día cinco personas. Esto es menos costoso que tenerla al hospital, permite crear cinco puestos de trabajo y libera, normalmente a la mujer, de la responsabilidad de cuidarla dándole más libertad y permitiéndole trabajar.
- * Otros servicios, entre los mencionados en la propuesta anterior sobre reconstrucción del Estado del Bienestar, que no detallamos aquí pero cuya multiplicación de la oferta es igualmente necesaria a lo largo de todo el territorio: servicios culturales y de ocio, bibliotecas, etc. Así como los que se tratan en otros capítulos: educación, transportes, medio ambiente, medios de comunicación, turismo, gestión de la participación ciudadana, ciencia y investigación.

Mejorar la calidad de los servicios: más integralidad y más participación.

- * Gestión cívica de equipamientos públicos - Gestión cívica de equipamientos y servicios. A cargo, tanto de asociaciones como de colectivos que presentan proyectos de gestión. Creación d'un espacio común de encuentro asociativo por compartir experiencias.
- * Integrar los centros para la gente grande en otros espacios (por ejemplo esparcimientos, ateneos, asociaciones de vecinos, etc.) destinados a todos los ciudadanos, donde puedan realizarse varias actividades para gente de todas las edades.

Extender servicios y ayudas a los ciudadanos

- * Ampliar a todos los ciudadanos, con cargo a la institución pública correspondiente (Seguridad Social o un organismo creado ad hoc en Catalunya), las ventajas que disfrutaban los funcionarios respecto a la atención de los niños: posibilidad de reducción de jornada por atender hijos tanto como por atender personas mayores.
- * Ampliar las ayudas para prótesis oculares y dentales, que actualmente se dan a los empleados de l'Administración pública, a las personas mayores con pocos ingresos u otras familias también con ingresos bajos.
- * Adecuar los horarios d'apertura de trámites de la Administración pública y de las entidades bancarias (que pueden considerarse servicio público). Tener abierto durante todo el año como mínimo un día por la tarde (que quizás haría falta que fuera diferente para los dos colectivos).
- * Hacer posible la gestión de cualquier trámite administrativo por internet, con todas las instituciones públicas autonómicas y municipales. Abrir espacios en los mismos centros con ordenadores y formadores para acelerar los procesos y evitar colas.
- * Para esta y otras eventuales modernizaciones y reformas de las instituciones, diseñar planes de reasignación laboral que no comporten ninguna pérdida ni precarización de puestos de trabajo (cubriendo las vacantes por jubilación y creando nuevas, hasta alcanzar, en esta legislatura, el objetivo de 20% de la fuerza de trabajo en el sector público, mencionado más arriba)
- * Considerar ilegal toda rectificación de las condiciones establecidas por las entidades bancarias, sin previo aviso y conformidad por parte de los clientes afectados.
- * Personas discapacitadas: las ciudades han de ser espacios sin barreras arquitectónicas.

Traspaso y reforma de la seguridad social.

* Pedir de nuevo la competencia compartida para la Seguridad Social según los criterios establecidos en el Estatuto de Miravet (aprobado por el Parlament el 30 de septiembre del 2005).

* Desarrollar los servicios necesarios a una reforma de la Seguridad Social a nivel de Catalunya, si fuera necesario creando una institución catalana complementaria, de función pública y estructura de red asociativa, que gestionase todo lo que la Seguridad Social estatal se negase a cubrir.

Concretamente, los elementos a reformar serían:

* Reasignar una buena parte de los fondos destinados a Catalunya, a la Renta Básica y al Incentivo al Trabajo (mencionados en el capítulo de economía y trabajo).

* Promover la transparencia de la gestión, a través de: a) un sistema complementario basado en el mutualismo y no en el privado; b) el desplazamiento progresivo de los centros de decisión y gestión a los entes locales y autonómicos; c) cumplir las previsiones constitucionales sobre participación ciudadana.

* Reforzar y clarificar las fuentes de financiación por medio de impuestos o cotizaciones sociales, buscar el equilibrio presupuestario, a partir de que todas las cotizaciones sociales vigentes vengan dadas por la renta que se percibe en cada momento.

* La destinación del porcentaje promedio europeo del PIG a gastos de protección social.

* El control del fraude estructural (ver este punto en el apartado de fiscalidad, respecto a todas las instituciones).

* Reconocimiento de todo el tiempo de trabajo como período de cotización, más allá del tope de 30 años reconocido por la Seguridad Social estatal.

(9) Salud

Infraestructuras, redes y equipamientos

* Mejora de la red sanitaria de hospiatles públicos, creando más centros de atención en todas las comarcas y pueblos, multiplicando el número de profesionales del sector y mejorando la coordinación entre centros, para poder cumplir el objetivo de reducir a lo largo de la legislatura al menos a la mitad el tiempo de espera de cada especialidad así como las urgencias.

* Invertir en la modernización de material en todos los sectores, así como en el transporte sanitario.

* Respecto estos 2 puntos anteriores, revisar al alza el actual Plan de inversiones en infraestructuras sanitarias 2004-2012, aportando nuevas fuentes de ingresos que permitan cumplir estos objetivos más rápidamente.

Medicinas y asistencia.

- * Introducción de la medicina alternativa al sistema sanitario actual. Principalmente de la homeopatía.
- * La administración dispensará medicamentos genéricos a precios asequibles a través de las farmacias, limitando su uso por persona mediante las recetas electrónicas (sistema que actualmente se está desarrollando en algunos lugares de Catalunya) independientemente que se trate de medicamentos con receta obligatoria o no, para evitar incompatibilidades.
- * Todas las personas deben poder efectuar una revisión médica completa gratuita una vez al año.
- * La revisión médica gratuita será fuertemente recomendada a partir de los 45 años, mediante anuncios, debates, incluyendo la medida en los programas de educación sanitaria, etc.

Drogas

- * Las drogas serán de consumo libre, dispensadas gratuitamente por la administración en centros previstos a tal efecto. El tráfico ilegal de drogas quedaría reducido drásticamente por obvia cuestión de precio. A pesar de todo el tráfico residual sería penalizado como delito muy grave.

Maternidad

- * Todas las madres podrán recibir cursos académicos para la ampliación de su cultura y conocimientos sobre la maternidad. Al mismo tiempo se crearán institutos que se harán cargo de los bebés en el caso que las madres decidan seguir trabajando en su profesión.
- * Las mujeres embarazadas y madres con niños de edad no superior a un año, podrán viajar gratuitamente en cualquier transporte público cuando vayan a realizar controles médicos.
- * Se crearán empresas públicas en que solamente se contraten madres de bebés, con turnos de media jornada, horas dispersas o trabajando desde casa. Así las madres dispondrán de tiempo suficiente para atender sus hijos trabajando y cobrando al mismo tiempo.

(10) Lengua

Promoción y presencia del catalán en general

- * Etiquetage obligatorio también en catalán, de todos los productos distribuidos en el Principat. Lo mismo respecto a la publicidad, la rotulación y los prospectos.
- * Promoción de la lengua y cultura catalana, en todos sus ámbitos y en todo el territorio. Promover también la lengua aranesa (occitana). Maximizar el desarrollo legal de los artículos 32-36 sobre derechos lingüísticos del nuevo estatuto para salvar el catalán del proceso de subsitución lingüística y de españolización que padece.
- * Inmigración: promocionar medidas e iniciativas para conseguir que el catalán sea la lengua de acogida e integración.
- * Intercambio con otros países que hablan catalán y occitano [Desarrollo del art. 12 del nuevo Estatut]. Impulsar la creación de organismos supraregionales y políticas lingüísticas comunes

comunes a todo el territorio catalanohablante.

Atención en catalán

- * Actuaciones y medidas para que todos los funcionarios que ejercen en el Principat sean competentes también en catalán, oralmente y por escrito (justicia, hacienda, cuerpos de seguridad...) [desarrollo del artículo 33 del nuevo Estatut]
- * Discriminación fiscal fuerte en favor de la atención también en catalán en las entidades privadas (servicios de atención al cliente de multinacionales, teléfonos de atención de compañías de telecomunicaciones...) y contrario a su ausencia. Al mismo tiempo, explorar y agotar todas las vías legales para conseguir su obligatoriedad.
- * Otras medidas de promoción del catalán encaminadas a que el catalán sea la lengua habitual y a hacer respetar su presencia: en los establecimientos y superficies comerciales, en las universidades, en los servicios de los teléfonos móviles, etc.

Medios de comunicación y cultura.

- * Medios de comunicación: aumentar el número de medios de gran tirada en catalán así como de medios pequeños, alternativos y por internet.
- * Más ayudas a la presencia del catalán en el cine (doblaje y producción)
- * Mundo de la cultura en general (teatro, música, edición, etc.) en catalán: más ayudas y menos intervencionismo o favoritismos de cualquier signo político. Creación de un organismo independiente formado por los artistas, el público, la Generalitat y otros financiadores eventuales. Este organismo decidirá la política de subvenciones.
- * Impulsar la creación de un canal internacional de TV de los Països Catalans
- * Crear y promocionar «bancos de ideas lingüísticos» para introducir y popularizar términos nuevos y otros en desuso, como se hizo hace años con «vaixell», «bústia» o más recientemente con «programari». Estos bancos han de abrirse a la participación de todos (organizados, por ejemplo, como un programa de TV).
- * Creación de una Academia de la Lengua Castellana de Catalunya, independiente de la Real Academia Española.

Educación

- * Enseñanza: aumentar el número de horas de catalán y reforzar el tratamiento de la asignatura de lengua catalana (más recursos, reducción de los grupos...) crear una asignatura de cultura catalana en secundaria, hacer inmersión lingüística también en secundaria.
- * Multilingüismo: introducir una tercera lengua permanente en la enseñanza (el inglés) desde los primeros cursos. Reforzar y diversificar el aprendizaje de otras lenguas en secundaria, incluidas las lenguas relacionadas con las comunidades inmigrantes.

(11) Participación y democracia

Iniciar la transición hacia un modelo de participación ciudadana plena, que convierta Catalunya en un referente mundial en la historia de la democracia.

Iniciar la transición hacia la democracia participativa plena.

* Se entiende que la participación ciudadana tiene por objetivo el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, en función de los intereses propuestos por ellos mismos. No se trata de participar por participar, de dar una cierta legitimidad al proceso de toma de decisiones, sino de conseguir una mayor justicia social, que atienda a las necesidades y a las prioridades de los propios afectados. La participación es inseparable de la transparencia. Al ser los ciudadanos los sujetos activos de decisión política, no tiene sentido proponer propuestas de inversión de ningún tipo, como hacen los partidos políticos tradicionales. Estas cuestiones deberán ser resueltas en asambleas y redes. La participación ciudadana es un requisito necesario pero no suficiente para construir un mundo mejor.

* La campaña de Respolis en Catalunya, al tratar de pedir la revocación automática como condición para que demos nuestro voto a un partido dado, está invitando a la sociedad a un primer paso en el camino posible hacia un modelo futuro de plena democracia participativa. En este capítulo se presentan otras propuestas que pueden formar parte de esta otra "segunda transición"

Popularizar la necesidad de la participación.

* De la misma forma que se popularizó la ecología (por ejemplo, la práctica del reciclaje) en su momento, hay que hacer una campaña mediática masiva (publicidad, artículos de prensa, intervenciones en TV y radio, programas de tertulia política abiertos a la participación de todos) sobre la necesidad de mejorar sustancialmente el modelo político actual con la democracia participativa y directa.

* Introducir la campaña en las escuelas y potenciar la participación de niños de todas las edades adecuando los instrumentos como redes y asambleas (ver más abajo) a sus posibilidades y necesidades.

* Al mismo tiempo, evitar de planificar mucho este esfuerzo de difusión e imaginarlo más como un proceso participativo en sí mismo, que poco a poco deriva libremente en otras iniciativas, por lo cual es imposible imaginar cuáles serán sus resultados y potencialidades futuras.

Reconvertir progresivamente los políticos en gestores de la participación.

* Hay que posibilitar la participación ciudadana en los órganos deliberativos y ejecutivos catalanes. La participación ha de cubrir todo el círculo de la acción política: el diagnóstico de los problemas y carencias, las propuestas iniciales, el debate de las alternativas, la toma de decisiones y el seguimiento de los acuerdos.

* Más democracia participativa no quiere decir que en adelante los ciudadanos hemos de hacer el trabajo de los políticos, ni que estos desaparecerán. Quiere decir que los políticos deberán cambiar poco a poco su trabajo. En la próxima legislatura se podrán ensayar estos cambios parcialmente. Para los temas y proyectos correspondientes a, por ejemplo, un par de comisiones de trabajo, los parlamentarios, una vez haber diseñado y finalizado el modelo participativo a poner en marcha y la reestructuración de efectivos y tareas que le corresponda,

se encargarán básicamente de:

- * Estimular la voz ciudadana (es decir, no solo una vez cada cuatro años) mediante la organización, facilitación de documentación, animación y moderación en permanencia de espacios de debate ciudadano (asambleas y redes, ver abajo).
- * Hacer públicos los resultados en total transparencia. Lo que quiere decir también en formatos diferentes y utilizando herramientas que faciliten su consulta (En el caso de las redes y foros electrónicos se hará público también todo el proceso deliberativo instantáneamente sobre la marcha)
- * Utilizar los resultados como fuente de elaboración de las leyes haciendo público los documentos que muestren la parte transcurrida del ciclo (diagnóstico – propuestas – debate – decisiones – traducción en leyes)
- * Una vez vez la ley elaborada y habiéndose puesto en marcha su aplicación, los responsables políticos de la o las conselleries concernidas habrán de colaborar en permanencia con los "Observatorios Ciudadanos" (ver más abajo) que se encargarán de evaluar periódicamente el proceos de implementación.

Celebrar referendos y consultas populares.

- * Flexibilizar las condiciones para presentar una Iniciativa Legislativa Popular que pueda derivar en un referendo vinculante. La recogida de 10000 firmas ha de ser suficiente para convocar obligatoriamente un referendo y acatar el resultado (actualmente los referendos necesitan 50000 firmas, los resultados no son vinculantes y temas tan importantes como la defensa o la guerra están excluidos).
- * Introducir este derecho legalmente (mediante la modificación del Estatut) o al menos ratificarlo en la práctica mediante la aceptación de los resultados de las consultas populares que se lleven a cabo.
- * Cualquier órgano de la Generalitat podrá proponer un referendo a la ciudadanía
- * Convertir las preguntas simples de los referendos en encuestas con varias preguntas y opciones múltiples de respuesta.

Listas abiertas y recuento de votos en blanco.

- * Establecer un sistema de listas abiertas para las próximas elecciones autonómicas, y presionar para que sean posibles también en municipales, estatales y europeas
- * Representación de los votos no cualificados (abstenciones y votos en blanco)

Crear asambleas de barrio.

- * Ayudas y promoción para la creación de *Consells de barri* y asambleas temáticas, abiertas a tod@s.
- * Se organizarán en grupos de trabajo para visualizar ausencias y oportunidades sociales, y en diferentes niveles del territorio (calle, barrio, distrito, municipio, etc.)
- * De carácter consultivo al principio, sus decisiones devendrían vinculantes progresivamente, mientras colaborarían activamente con las instituciones (comisiones parlamentarias, *conselleries*, así como municipios, futuras veguerías, etc.)
- * Una de sus funciones podría ser la elaboración de presupuestos participativos para la legislatura siguiente.

Organizar la democracia participativa electrónica.

- * Creación y dinamización de una red telemática de participación ciudadana para una experimentación progresiva de la democracia directa.
- * Se establecerán espacios de uso y formación gratuita para tod@s, que estarán situados en sedes asociativas o en las instituciones públicas y privadas que participen (por ejemplo, en cajeros automáticos para la emisión de votos)
- * Las redes electrónicas complementarán el trabajo de las asambleas de barrio y telemáticas y se estructurarán con éstas para maximizar su eficacia.

Establecer criterios de calidad en la participación.

- * Las asambleas y redes serán financiadas públicamente y en cambio, organizadas por un consorcio ciudadano totalmente independiente de las instituciones, garantizando a la vez una presencia mínima informal de todos los partidos para evitar tanto de un lado el descompromiso político con la experiencia como por otra la percepción popular de que la democracia participativa solamente sirve para contribuir a la imagen del partido que gobierne, sea el que sea.
- * También, por este último motivo, hará falta introducir progresivamente el carácter vinculante de los resultados acordados. Éste afectará a las decisiones tomadas para los temas que reúnan ciertas condiciones de diversidad, calidad y cantidad de participación que hará falta definir.
- * Determinar y potenciar las figuras de los dinamizadores, mediadores y mutualizadores, y establecer adecuadamente sus roles, para garantizar debates activos, enriquecedores, respetuosos y equilibrados.
- * Elaborar cartas de derechos y responsabilidades generales y específicas para cada asamblea, espacio de debate o red, para evitar que las decisiones mayoritarias no pasen por sobre de ellos.
- * Implicar fuertemente a los propios políticos, como ciudadanos, en el desarrollo de estas funciones (ver el apartado de reconversión de los políticos en gestores de la participación).
- * Adaptar el diseño de asambleas y redes, así como sus sistemas de toma de decisiones a la existencia de diferentes sensibilidades y disponibilidades de participación de l@s ciudadan@s (intervenciones puntuales o sostenidas, reducidas a quejas o ampliadas a la elaboración de las propuestas y a la deliberación, fundamentadas o no en el conocimiento del marco legal precedente, etc.)

Partidos más democráticos y responsables, sistema electoral más transparente y de calidad.

- * Supresión de la financiación pública de los partidos políticos y del anonimato de las donaciones privadas (como parte del proceso para hacer transparentes las cuentas de todas las instituciones. Ver el capítulo “instituciones y función pública”)
- * Elecciones primarias de cada partido y otras medidas para mejorar la representatividad y la participación interna de partidos y sindicatos.
- * Difusión de información comprensible para que toda la ciudadanía pueda evaluar las alternativas de decisión a diferentes niveles: problema, opciones, población beneficiada y afectada, compensación, etc.

- * Concretamente la junta electoral publicará, antes de las elecciones, una tabla comparada de las promesas de los partidos y de los puntos que otorgan a cada promesa
- * Reparto de los programas de los partidos políticos por la Junta electoral, suprimiendo la propaganda electoral.

Crear Observatorios Ciudadanos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

- * Organizados por las universidades o la sociedad civil, estarán compuestos por ciudadan@s (por ejemplo estudiantes, miembros de asociaciones u observatorios existentes, etc.)
- * Su misión principal será la recogida de datos y la elaboración de informes de evaluación de la acción del gobierno.
- * Al principio tratarán especialmente los temas escogidos para experimentar el ciclo participativo de asambleas y redes mencionado más arriba.
- * Los responsables de las *conselleries* colaborarán plenamente con los observatorios, estructurando y poniendo a su disposición toda la información posible (ver el apartado de reconversión de los políticos en gestores de la participación).

(12) Instituciones y función pública

Sanear el sistema político, combatir la burocracia, hacer de la transparencia una prioridad, avanzar hacia la democratización de algunas instituciones de representatividad delegada.

Clase política

- * Aumento del sueldo de los políticos para evitar la tentación de corrupción y / o para atraer las personas más eficaces
- * Promocionar la cultura de la frugalidad entre la clase política, contraria a una ostentación innecesaria (protocolo, actos oficiales, actos culturales, recepciones, desplazamientos, etc.)
- * Inhabilitación política perpetua por enriquecimiento de los cargos a costa de los bienes de los ciudadanos.
- * Aumento de la lista de incompatibilidades, acceso público a las declaraciones de renta de diputados y diputadas.
- * Cargos públicos limitados y rotativos; imposibilidad de representarse a más de dos mandatos.

Función pública.

- * Reducción del gasto burocrático en general: reorganización de las tareas funcionariales, simplificación de los impresos, digitalización de todos los dosieres y expedientes, posibilidad de gestionar por internet todos los trámites administrativos y ayudas y formación para poder hacerlo.
- * Introducir sistemas de evaluación más prácticos que las oposiciones para seleccionar el personal: períodos de prueba largos, pasantías junto a profesionales reconocidos que aseguren

bajo su responsabilidad y prestigio la calidad del pasante.

* Introducir sistemas de fin de contrato por irresponsabilidad manifiesta, dejadez a partir de quejas argumentadas de superiores, compañeros y usuarios de servicios. Las quejas de los políticos no han de tener capacidad decisoria para evitar arbitrariedades.

* Carta deontológica de contratos con valor de ley para los contratos de la Generalitat con corporaciones privadas. Servirá para establecer una discriminación en la contratación y hacia las empresas que no cumplan los criterios que formen parte de los objetivos de gobierno en materias como sostenibilidad, transporte, proximidad y tamaño, condiciones de trabajo y beneficio social, participación, lengua, paridad, etc.

Transparencia

* Uso de un lenguaje comprensible para todas y todos en cualquier comunicación entre los órganos de la Generalitat y la ciudadanía. O en su defecto, formación básica del ciudadano sobre los mecanismos de actuación de la Generalitat y las posibilidades de participación.

* Publicación al menos electrónica, y control ciudadano, de las cuentas públicas (hasta el último céntimo): ingresos, presupuestos, gastos, inversiones y contabilidad general, de la Generalitat así como de las empresas, institutos y fundaciones públicas o semipúblicas dependientes, así como de las ganancias de los responsables políticos elegidos y de los funcionarios.

* Sesiones públicas de todos los órganos de la Generalitat, incluido el Consejo Ejecutivo.

* Convocatoria pública de cargos ejecutivos de la administración, con criterios objetivos de selección y resolución razonadas, de la Generalitat así como de las empresas e institutos dependientes. Rotación de cargos entre aspirantes.

* Uso intensivo de tecnologías de la información para permitir el control directo de la gestión:

>> Presentación de cuentas públicas.

>> Patrimonio y actividades de cargos públicos

>> Registro de la propiedad.

>> Contratos con corporaciones privadas.

* Publicación (al menos electrónica) de las responsabilidades de los funcionarios públicos y posibilidad de intervención ciudadana para hacer comentarios y evaluación sobre su gestión.

* Publicación (al menos electrónica) de las ofertas de contratos de obras y servicios públicos, así como de las concesiones y contratos aprobados.

* Poner al alcance del público los estudios encargados por las administraciones públicas: Conseguir una mayor racionalidad y transparencia, tanto en el uso que las administraciones públicas hacen de los recursos económicos que se les ha confiado, como del proceso de toma de decisiones de las mismas.

* Evitar las "irregularidades" que a menudo se producen en la concesión o adjudicación de estos estudios (parcialidad, amiguismo, clientelismo, etc.). Al publicar en un sitio web estos estudios, se fomentará la crítica por un círculo más amplio de personas, sobretodo especialistas.

Otras actuaciones para la democratización de las instituciones.

* Democratización del poder judicial y separación de las funciones judiciales en : político constitucionales y penales: es una rama del poder político de la democracia real y sus miembros han de ser escogidos democráticamente. El poder judicial ha de ser independiente

de otros poderes constitucionales o de grupos de presión, pero no de la soberanía democrática que lo ha creado.

* Elección democrática del *Síndic de Greuges*.

* Reformas en el sistema electoral: elección directa de los dirigentes responsables de las futuras veguerías y también de los presidentes y plenos de los *consells comarcals*, conservando su pluralismo político.

(13) Relaciones con el Estado y relaciones internacionales

Catalunya forma parte del Estado Español, pero es también un país del mundo, y como tal necesita definir un posicionamiento propio respecto a los problemas del mundo. El gobierno catalán debe desarrollar una política internacional comprometida a favor de un orden mundial pacífico, justo y responsable mediante tres tipos de acciones: la presión en colaboración con la sociedad civil y con otras instituciones públicas, la promoción de boicots, objeciones, alianzas, etc. y la cooperación interinstitucional

[Iniciativas unilaterales de la Generalitat]

* Denegación de licencia de actividades en suelo catalán de nuevas industrias con intereses total o parcialmente armamentísticos.

* Cancelación total de la deuda externa de los países pobres.

* Atribución del 1 % del PIB a la cooperación para el desarrollo (0,7%, actualmente es de 0,36%) y a las acciones para mantener la paz (0,3 %)

* Políticas de intercambio comercial justo y equitativo.

[Relaciones con el Estado]

Recuperar las deficiencias y competencias recortadas del Estatut de Miravet.

* La abstención ganó el referendo del 18 de junio del 2006 y por eso el Estatut que se aprobó, aún siendo *legal* no es del todo *legítimo*. A la vez que se irán desarrollando las competencias del *Estatut* aprobado, hará falta recuperar (mediante la presión, la renegociación, la puesta en marcha de iniciativas, la ayuda de los movimientos sociales, etc.):

* La capacidad de decisión fiscal (fijar los niveles de solidaridad) de igual a igual con el Estado en el seno de una comisión bilateral.

* Las competencias exclusivas, más de la mitad de las cuales se han perdido mediante el recurso a la invocación de títulos del estado y a posibles duplicidades. Así como también la pérdida de algunas competencias compartidas en favor del Madrid. Algunos ejemplos de materias concernidas : agricultura, infraestructuras, transportes, universidades, ordenación territorial, medio ambiente, vivienda, educación, deportes, etc.

* La autonomía del poder judicial

* Las selecciones deportivas

* Los puertos y aeropuertos

* El reconocimiento de los derechos históricos.

[Relaciones internacionales. Las acciones]

Presionar, en colaboración con la sociedad civil.

- * Aun sin tener competencias apenas a nivel internacional, el gobierno catalán puede jugar un rol activo muy importante en ayuda de movimientos sociales y ONG de nuestro país y de otros, para defender sus reclamaciones por otro mundo posible. Hará falta:
- * Hospedar la celebración de encuentros, aportando recursos para estudios y proyectos, interpellando directamente las instituciones públicas o las corporaciones de otros lugares del mundo en defensa de los derechos humanos, sociales, económicos, culturales, medioambientales, por la paz, etc.
- * Establecer una deontología propia que defina sus relaciones internacionales.
- * Liderar campañas y en definitiva devenir abanderada y defensora de causas que hagan de nuestro país un referente en lo social (ver las propuestas sobre temas y objetivos posibles en el marco de un nuevo orden ético mundial.)

Establecer alianzas con otras instituciones y gobiernos.

- * Se trata de identificar instituciones internacionales, Estados y otras administraciones territoriales que se comprometan firmemente a trabajar conjuntamente para un mundo mejor. Los pactos o alianzas lo serán para crear espacios de mutualización de experiencias, para ejercer mayor presión mediante campañas, encuentros, contribuciones económicas comunes, presión directa sobre los organismos internacionales concernidos por cada objetivo, defensa común de los intereses de los ciudadanos de los territorios representados.
- * No se trata de colaborar solamente en el marco de los organismos existentes (por ejemplo las federaciones internacionales de entidades locales y regionales) sino también eventualmente de impulsar la creación de otras alternativas cuyo objetivo sea en primer lugar la construcción de un orden mundial basado en la justicia y no en el mercado.

Adoptar y desarrollar "políticas simultáneas", objeciones y boycotts.

- * Una acción concreta en el seno de una alianza internacional entre Estados u otras entidades con competencias sobre un tema concreto, consiste en implementar una medida social todos a la vez ("política simultánea") para impedir o dificultar que las corporaciones concernidas por esa acción puedan deslocalizar sus inversiones a países terceros.
- * Se podrán establecer frentes internacionales para boicotear simultáneamente una multinacional o un estado que atente gravemente contra la paz, los derechos humanos, socioeconómicos, medioambientales, haciendo más efectiva la denuncia y más probable un cambio de actitud por parte de la entidad agresora.

Cooperación y compartición interinstitucionales.

- * Desarrollar protocolos de compartición de competencias con territorios vecinos de Catalunya, a escala de la euroregión Pirineus Mediterrània, del Arco Latino, de la región euromediterránea, etc. con los cuales haya sido posible establecer previamente objetivos

socialmente ambiciosos.

* Esta compartición afectaría los temas importantes para el desarrollo funcional de estos nuevos espacios comunes y sería un paso hacia un modelo futuro de multisoberanía, en lugar de uno de dependencia exclusiva de un sólo estado o incluso de una sola comunidad de estados como la UE.

[Relaciones internacionales. Los temas]

Propuestas sobre los temas y objetivos en los que Catalunya puede intervenir sobretodo para influenciar a escala internacional, desarrollando al mismo tiempo alguna o varias de las estrategias mencionadas arriba.

Coordinación internacional para la paz global y contra los gastos militares.

* Declarar simbólicamente Catalunya "zona sin ejércitos " y promocionar una alianza mundial con otros territorios que también lo declaren, para pesar a nivel mundial en favor de una desmilitarización progresiva y proporcional de todos los estados incluyendo las grandes potencias, de una moratoria a todo nuevo gasto militar a nivel de estado y de la substitución progresiva por pequeñas fuerzas operativas regionales de defensa y pacificación, bajo mando de la ONU y de los bloques regionales concernidos (por ejemplo la UE). En consecuencia:

* Ejercer una objeción administrativa a la colaboración y otras formas de relación con el ejército, en territorio catalán.

* Promocionar la objeción fiscal a los gastos militares.

* Dar ayudas para estudios y campañas en favor de una desmilitarización internacional progresiva y equilibrada, en favor de la creación de fuerzas de paz internacionales reeducadas bajo mando de la ONU, en favor de la creación de cuerpos no violentos, y de la moratoria de los gastos militares de todos los países así como la substitución de todos los gastos militares por gastos en I + D

* Hacer un trabajo de mediación en conflictos internacionales en colaboración con la sociedad civil y con otras instituciones si es necesario. Ayudar a los países en guerra o posguerra.

* Llevar a cabo estas y otras iniciativas creando y liderando si es necesario, un frente internacional de entidades públicas no estatales que compartan este compromiso de acción para la paz.

Coordinación internacional para erradicar el hambre y la pobreza.

La agricultura mundial puede alimentar 12000 millones de personas, casi el doble de la población del mundo, en cambio 25 mil personas continúan muriendo de hambre al día y 800 millones padecen hambre y desnutrición. El gobierno catalán debe coordinarse a nivel internacional con otros, siguiendo las estrategias de acción mencionadas más arriba, para presionar en favor de:

* Democratizar el comercio internacional: establecer los mismos derechos para todos de comerciar y proteger sus mercados.

* Promover políticas de intercambio comercial justo y equitativo para los trabajadores.

Reequilibrar la distorsión de los precios de mercado en favor de los productores pobres.

- * Dar prioridad al desarrollo endógeno con cooperativas integrales y autogestionadas (con tierra, escuelas, hospitales y fábricas propias)
- * Promover la agrobiodiversidad, la agricultura sostenible y la racionalidad de la industria agroalimentaria.
- * Aumentar de forma sustancial el fondo mundial permanente de combate contra el hambre y las crisis humanitarias de la ONU.

Impulsar la coordinación internacional en favor de otros objetivos para un orden mundial justo. Algunos de estos objetivos son:

- * Defensa, pedagogía y promoción de los derechos humanos.
- * Defensa, pedagogía y promoción de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y los niños, y contra la violencia de género e interpersonal.
- * Eliminar las enfermedades curables.
- * Conseguir la educación para todas y todos.
- * Conseguir trabajo para todas y todos.
- * Promocionar una economía responsable y solidaria: comercio justo global, democratización de los mercados financieros, moneda social, finanza ética, microcréditos, responsabilidad social de las empresas, ecología industrial, etc.
- * Promoción y defensa de los acuerdos mundiales sobre clima, océanos, energía, suelos, etc.
- * Creación de una institución mundial de naciones sin estado y minorías culturales.

Impulsión de un frente internacional común para la democratización de las instituciones internacionales.

- * Defender la democratización y refuerzo de las instituciones internacionales existentes, así como la creación de otras nuevas:
- * Denunciar la falsa reforma del sistema de votos en el FMI, la hipocresía del Banco mundial en su política anticorrupción, la denuncia de la promoción de políticas liberales que estas dos instituciones promueven alrededor del mundo en detrimento de los derechos ciudadanos más fundamentales.
- * Por una democratización real y no sólo formal de la Organización Mundial del Comercio y de la Organización de las Naciones Unidas.
- * Por la creación de una Asamblea Mundial de la Ciudadanía.

(14). Fiscalidad y financiación

Por una redistribución más justa de la carga fiscal en favor de las clases bajas y medias. Por la tasación de la polución, de las prácticas antisociales y de los flujos financieros y una penalización mayor de l fraude en todas sus formas.

[Reparto social de la carga fiscal]

* **La administración procurará potenciar al máximo los impuestos directos**, mucho más justos que los indirectos, ya que estos implican que tanto paga el rico como el pobre por la misma transacción. Por ejemplo, el IVA del tabaco.

* **Los impuestos serán también significativamente más progresivos**, porque actualmente el peso fiscal cae sobretodo en las capas sociales de renta media y baja.

* Se gravará con impuestos muy elevados a las empresas y entidades privadas que, si justificación, paguen **sueldos y / o incentivos por encima de un valor razonable al personal directivo**. Nadie puede justificar con excusas de riesgo, peligrosidad, dedicación, estrés o lo que sea sueldos que superen 10 veces el sueldo medio.

* Contrariamente, las empresas que apliquen esta política de manera drástica tendrán bonificaciones fiscales, aunque deberán destinar un porcentaje de este ahorro a la investigación y formación de nuevos profesionales, en la propia entidad o por medio de un fondo interempresarial creado a tal efecto.

[Financiación de la Generalitat y de las propuestas de este programa]

El carácter decididamente social de este programa hace necesario un aumento importante del presupuesto anual de la Generalitat. Los recursos extraordinarios para su despliegue, se extraeran:

* **A partir de aumentar significativamente el carácter progresivo de los impuestos propios**, de los impuestos cedidos totalmente por el Estado sobre los que la Generalitat tiene capacidad normativa (capacidad de fijar el tipo impositivo) y de los impuestos cedidos parcialmente, para los que la Generalitat puede llegar a tener también capacidad normativa (Estatut, artículos 203 y 206)

* A partir del ahorro que se espera obtener gracias a los mecanismos de determinación del nivelamiento y la solidaridad con España que seguirá **el principio de transparencia (art. 206.4 del Estatut)**, y en consecuencia tenderá a reducir el déficit fiscal actual.

* A partir del ahorro que se espera obtener **de una mayor vigilancia de las cuentas gracias al recurso a la transparencia absoluto** y en todo detalle de los presupuestos y gastos cotidianos, por internet, así como otras medidas de simplificación administrativa, algunas de las cuales han sido descritas en este programa.

* A partir de recurrir a **la ampliación de la deuda**.

* A partir de los recursos adicionales obtenidos por **una política fiscal más decidida** respecto de empresas y particulares que inciden en prácticas antisociales y antiecológicas, parcialmente mencionadas en este programa. Estas prácticas se penalizarán fuertemente. Los ingresos por vía de penalizaciones deberán superar bastante la reducción de ingresos que resulte de los diferentes incentivos y bonificaciones fiscales también mencionadas en parte de este programa.

* A partir de **la aplicación de la tasa Tobin** o imposición del 1% de todas las transacciones financieras realizadas desde Catalunya.

* A partir de **la moratòria de todas las exenciones impositivas de que disfrutaban las multinacionales** y otras grandes empresas.

* A partir de **instaurar impuestos especiales para los capitales no invertidos en inversiones productivas o creadoras de trabajo**. Medida que para ser realmente eficaz necesitará de una aplicación simultánea («política simultánea») entre diferentes países.

* Especialmente a partir del rédito del **Banc Comunitari de Catalunya** (ver en la sección de «economía y trabajo»)

[Control fiscal]

* **El delito fiscal** en cualquiera de sus formas será punible con la restitución al estado de la cantidad defraudada, más una multa equivalente al doble de aquella cantidad. Para los delitos fiscales más graves, se decretará prisión y embargo. Si el demandado alega insolvencia y se demuestra que tiene bienes a nombre de otra persona, la sanción se aplicará por extensión a la otra parte implicada.

* **El control del fraude estructural**, dirigido sobretodo a las empresas que gracias a una legislación permisiva realicen contratos eventuales, cambios de nombre, infracotizaciones, ausencias de alta, etc. Controlar también la economía sumergida.